



INFORME DE SEGUIMIENTO  
ELABORACIÓN, MODIFICACIÓN  
Y EJECUCIÓN  
DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES -  
PAA  
Octubre 2022



### Tabla de Contenido

1. OBJETIVO .....	3
2. ALCANCE.....	3
3. CRITERIOS.....	3
4. METODOLOGÍA.....	3
5. RESULTADOS.....	3
5.1. Verificación para elaborar o actualizar el Plan Anual de Adquisiciones .....	4
5.1.1. Preparación del equipo .....	4
5.1.2. Declaración estratégica.....	5
5.1.3. Detalle de los bienes, obras o servicios.....	6
5.1.4. Información para los proveedores.....	8
5.1.5. Principales objetivos.....	8
5.1.6. Advertencia.....	9
5.1.7. Actualización y publicación .....	9
5.1.8. Formato .....	13
5.2. Ejecución del PAA – Vigencia 2022.....	13
6. CONCLUSIONES.....	14
7. RECOMENDACIONES.....	15

### Índice de Tablas

Tabla 1 Actas de Comité Compras y/o Adquisiciones .....	12
---	----

### Índice Ilustraciones

Ilustración 1 Declaración Estratégica.....	6
Ilustración 2 Detalle de los bienes, obras o servicios.....	7
Ilustración 3 declaración sobre los principales objetivos del PAA.....	8
Ilustración 4 Advertencia .....	9
Ilustración 5 Actualización y Publicación PAA.....	10
Ilustración 6 Publicación PAA - Página Web IDPAC .....	11
Ilustración 7 Formato Colombia Compra Eficiente .....	13

## INFORME DE SEGUIMIENTO ELABORACIÓN, MODIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - PAA

### 1. OBJETIVO

Determinar el nivel de cumplimiento, en el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC, de los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente respecto a: elaboración, publicación y actualizaciones, del Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2022, mediante la verificación de evidencias documentadas, para efectuar las recomendaciones que contribuyan al mejoramiento de esta actividad.

### 2. ALCANCE

El seguimiento se llevó a cabo a las actividades adelantadas durante lo corrido de la vigencia 2022.

### 3. CRITERIOS

- ✓ Decreto número 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional". SUBSECCIÓN 4 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES y SECCIÓN 5 COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.
- ✓ Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente. (vigentes para los años 2021 y 2022)
- ✓ Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones de Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Guía rápida para la gestión del Plan Anual de Adquisiciones de Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Manual de Contratación IDPAC-GC-MA-01 Versión 6 y 7, Numeral 5.4. COMITÉ DE COMPRAS Y/O ADQUISICIONES, CAPITULO III PLANEACIÓN DE LA CONTRATACIÓN
- ✓ Resoluciones Internas 045 de 2016 y 138 de 2016

### 4. METODOLOGÍA

Solicitar información a la Oficina Asesora de Planeación quien ejerce la Secretaría Técnica del Comité de Compras y/o Adquisiciones, verificar en SECOP lo correspondiente a la publicación y actualizaciones del PAA, verificar información en SIGPARTICIPO correspondiente a los reportes generados por la Oficina Asesora de Planeación.

### 5. RESULTADOS

Mediante correo electrónico de día 27 de septiembre de 2022, la Oficina de Control Interno – OCI solicitó a la Oficina Asesora de Planeación la información y evidencias que sustentaran el cumplimiento de lo establecido en la Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones emitida por Colombia Compra Eficiente.

De igual forma, se realizó una visita in situ el 3 de octubre de 2022 a la Oficina Asesora de Planeación para aclaración de información remitida a través de correo electrónico del 30 de septiembre de 2022.

Así mismo, la OCI realizó la verificación de soportes en SIGPARTICIPO y la página del SECOP II <https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanManagementPublic/Index?currentLanguage=en&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>.

## 5.1. Verificación para elaborar o actualizar el Plan Anual de Adquisiciones

### 5.1.1. Preparación del equipo

De acuerdo con lo informado por la Oficina Asesora de Planeación – OAP, mediante correo electrónico del día 30 de septiembre y mesa de trabajo del 3 de octubre de 2022, el Instituto cuenta con las Resoluciones 045 de 2016 *“Por la cual se implementa una acción de mejora en el proceso de contratación y se crean los comités de gestión contractual, se asignan funciones y responsabilidades en materia contractual, de supervisión e interventoría, a cada uno de los mismos”* y 138 de 2016 *“Por la cual se modifica la Resolución No. 045 de 2016 “mediante la cual se crean los comités de gestión contractual, se asignan funciones y responsabilidades en materia contractual, de supervisión e interventoría, a cada uno de los mismos”*.

Atendiendo lo establecido en las mencionadas resoluciones la Jefe de la OAP ejerce la Secretaría Técnica del Comité de Compras y Adquisiciones, de igual manera en el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales del IDPAC (Resolución 475 de 2021), en la Descripción de las Funciones Esenciales para el empleo del Jefe de la OAP en el numeral 2, el cargo de Jefe de la OAP indica: *“Instituir sobre las necesidades de compra pública teniendo en cuenta los requerimientos de operación de la Entidad Estatal”*.

De igual forma los anteriores lineamientos se encuentran descritos en el Manual de Contratación IDPAC-GC-MA-01 Versión 6 y 7, Numeral 5.4. COMITÉ DE COMPRAS Y/O ADQUISICIONES, en donde se describe la integración, sesión y funciones del Comité.

La OCI evidenció en el SIGPARTICIPO Módulo Planes que con corte 3 de octubre de 2022 la OAP registró diecisiete (17) Actas de Comité de Adquisiciones en donde en cada acta se documentó en el numeral 9. *“Responsabilidades y compromisos”* que la Jefe de la OAP es responsable de *“Presentar para publicación en la Página WEB del IDPAC el Plan Anual de Adquisiciones 2022 y alimentar el Formato SECOP II con el Plan Anual de Adquisiciones 2022 y remitirlo a la Secretaría General para revisar, aprobar y publicar”*.

Por otro lado, la OAP cuenta con un contrato de prestación de servicios (044/2022) suscrito con la doctora Himelda Tapiero Ortiz, el cual fue descargado de la Plataforma SECOP II y se evidenció que contiene la siguiente obligación específica: *“1. Consolidar el Plan de Adquisiciones de la entidad para aprobación y publicación, verificando su coherencia con los propósitos, programas, proyectos, metas de resultados del Plan de Desarrollo Distrital, y realizar los ajustes y actualizaciones requeridas por las dependencias de la entidad, comprobando la consistencia de la información con los objetivos, metas, actividades, tipos de gasto, conceptos de gasto, apropiaciones presupuestales, etc.”*.

Así mismo, la OAP aportó el documento *“Cronograma PAA 2022”* en el cual se relacionan entre otras las actividades con fecha para la elaboración, actualización y aprobación del Plan Anual de Adquisiciones del IDPAC, este cronograma es administrado por la Secretaría Técnica del Comité de Compras y/o Adquisiciones.

Se recomienda a la OAP dar a conocer a los integrantes del Comité de Compras y/o Adquisiciones el cronograma del PAA al inicio de cada vigencia, con el fin de que este instrumento sea una *“hoja de ruta”* para la Entidad y una *“guía”* para el monitoreo de las actividades relacionadas con el Plan de Adquisiciones en cada vigencia.

La OCI evidenció que en el *“Manual de Contratación IDPAC-GC-MA-01 CAPITULO III PLANEACIÓN DE LA CONTRATACIÓN*, en los numerales 6.1.1, 6.1.2, 6.1.3 y 6.1.4 se establecen: el objetivo del Plan Anual de Adquisiciones, los responsables de la elaboración, análisis y adopción, así como la evaluación y seguimiento del mismo.

En el *“INFORME DE SEGUIMIENTO ELABORACIÓN, MODIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA” período 2021, numeral 5.1.1.1. Entidad*, la OCI documentó que: (...) *“la OCI generó observación en el informe de seguimiento del PAA emitido el 03/11/2020, para la cual se formuló la acción de mejora con código Ob-0049 con una actividad cuya fecha de cumplimiento en el SIGPARTICIÓN se reprogramó al 30/11/2021, por lo tanto, la acción se encuentra en ejecución”*; de lo anterior, para el presente seguimiento la OCI verificó en el SIGPARTICIPO (06/10/2022) que la fecha final planificada de esta acción era el 05/10/2022; sin embargo, no se había registrado ningún reporte, por lo tanto se recomienda al proceso adoptar medidas para asegurar el cumplimiento de las acciones formuladas dentro de los plazos establecidos para éstas, de acuerdo con lo anterior la acción será evaluada en el próximo seguimiento de eficacia que programe la OCI.

Igualmente, en el *“INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2020”* se documentó la observación OB-0050 que cuenta con dos (2) acciones las cuales en los informes de seguimiento de eficacia emitidos por la OCI en la vigencia 2022, se ha indicado que las dos (2) acciones se encuentran cumplidas; sin embargo, el proceso de Planeación Estratégica no ha dado continuidad al paso y continúa en Ejecución Plan de Mejoramiento; se recomienda al proceso de Planeación Estratégica dar continuidad al paso siguiente en el SIGPARTICIPO, ya que las acciones, nuevamente serán evaluadas en el próximo seguimiento de eficacia que programe la OCI.

De acuerdo con la Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones de Colombia Compra Eficiente en el numeral 01. Preparación del Equipo, el IDPAC cumple con los lineamientos allí establecidos.

### 5.1.2. Declaración estratégica

En la Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones de Colombia Compra Eficiente, se establece que: *“La declaración estratégica sirve para que el potencial proveedor conozca el contexto de la entidad y pueda proponer soluciones a la medida. La declaración estratégica está compuesta por:*

- a. Nombre de la entidad
- b. Dirección
- c. Teléfono
- d. Página web
- e. Perspectiva estratégica (incluyendo iniciativas clave, información útil para posibles proveedores, número de personas que trabajan en la entidad, políticas y programas previstos para el año para el cual es elaborado el Plan Anual de Adquisiciones y presupuesto anual).
- f. Información de contacto
- g. Valor total del PAA
- h. Límite de contratación de menor cuantía
- i. Límite de contratación de mínima cuantía
- j. Fecha de última actualización del PAA”

De acuerdo con la verificación realizada por la OCI en el SECOP II (<https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=195267>) se evidenció que la información registrada por el IDPAC corresponde a los criterios establecidos en la Guía y a los parámetros diseñados por SECOP II para la publicación del Plan Anual de Adquisiciones, por lo cual el Instituto cumple con lo definido en la Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones de Colombia Compra Eficiente en el numeral 02.

Ilustración 1 Declaración Estratégica

VER PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Información general | Adquisiciones planeadas | Necesidades adicionales | Versiones previas

**Información general** Volver al principio

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

Información general

Año: 2022

Misión y visión: Misión Somos una entidad pública, del orden distrital, que genera condiciones innovadoras, institucionales, organizativas y culturales en Bogotá y la región, que incentivan, facilitan y fortalecen la participación y el empoderamiento ciudadano como forma de mejorar el bienestar de los ciudadanos y sus comunidades. Visión En el 2030, el IDPAC será reconocido local, nacional e internacionalmente, como la entidad líder en la promoción e investigación de la participación ciudadana en el Distrito Capital, así como en producción de teorías y metodologías de fortalecimiento organizativo, que aportan a la cultura democrática, inclusiva, intercultural y con equidad de género y a incrementar la capacidad de incidencia de la ciudadanía en la gestión pública y el control social.

Perspectiva estratégica: Modernizar la participación en el Distrito Capital. Desarrollar conocimiento y capacidades de la ciudadanía y sus organizaciones para ejercer el derecho a participar. Fortalecer la gestión de la ciudadanía y sus organizaciones desde procesos, espacios e instancias de participación en el nivel local y distrital.

Información de contacto

Nombre: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal IDPAC  
Teléfono: 2417900  
Correo electrónico: [adlano@participacionbogota.gov.co](mailto:adlano@participacionbogota.gov.co)

Información relacionada

Valor total del PAA: 24 016 237 841 COP  
Límite de contratación Menor Cuantía: 200 000 000 COP  
Límite de contratación Mínima Cuantía: 20 000 000 COP

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza Informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

Plan Anual de Compras Identificación de la página: 13001358 AYUDA

BUSCAR PLAN ANUAL DE COMPRAS

Buscar Plan Anual de Compras

Año: 2022  
Buscar: Plan Anual de Compras  
Entidad: Instituto distrital de la participación y acción comunal  
Ubicación: [ASISSE](#)  
Valor global de:   
Valor mundial a:

Entidad	Año	Fecha de publicación	valor mundial	Versión	Modificado	Estado
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	2022	3/1/2022	24 016 237 841 POLICIA	19	19/09/2022	Publicado <a href="#">Detalle</a> <a href="#">Descargar</a>

Fuente: SIGPARTICIPO – OCI

5.1.3. Detalle de los bienes, obras o servicios

De acuerdo con lo evidenciado por la OCI en el SIGPARTICIPO, la OAP registró diecisiete (17) Actas de Comité de Compras y/o Adquisiciones, en las cuales se evidenció que los gerentes de los proyectos de inversión o el Secretario General para el presupuesto de funcionamiento, presentaron las solicitudes de modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones, las cuales entre otras corresponden a inclusión de nuevos procesos, ajuste en duración, valor mensual y total o retiro de procesos, dichas modificaciones son puestas a consideración del Comité para aprobación. Dichas modificaciones son radicadas mediante el aplicativo ORFEO.

De acuerdo con lo manifestado por la OAP, las modificaciones deben ser presentadas a la Dirección General para visto bueno, posteriormente se remite a la OAP como Secretaría Técnica del Comité Compras y Adquisiciones, en donde se revisa la solicitud y sus impactos; así mismo, realiza la citación a los miembros del Comité, de acuerdo con el cronograma establecido. Para el control de las modificaciones al PAA del IDPAC, se tienen implementados los siguientes formatos:

- IDPAC-PE-FT-23 SOLICITUD MODIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES DE INVERSIÓN
- IDPAC-PE-FT-24 SOLICITUD MODIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES FUNCIONAMIENTO

Los formatos indicados anteriormente, no forman parte de un procedimiento o cualquier otro lineamiento documentado en el proceso de Planeación Estratégica, por lo cual se recomienda que se asocien a un instrumento que dé cuenta de la obligatoriedad de diligenciamiento para cualquier actualización del PAA que se requiera adelantar por parte de los procesos de la Entidad y como control por parte de la Secretaría Técnica del Comité de Compras y/o Adquisiciones.

Por otro lado, la OCI evidenció que en el *"Manual de Contratación IDPAC-GC-MA-01 CAPITULO III PLANEACIÓN DE LA CONTRATACIÓN, numeral 6.1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES"* se establece que: *"El Plan Anual de Adquisiciones debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretende adquirir el IDPAC durante el año, debe señalar la necesidad, obra o servicio que satisface esa necesidad y debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual el IDPAC iniciará el Proceso de Contratación"*.

La OCI evidenció que el PAA publicado en SECOP y en la página Web del IDPAC, contiene los criterios anteriormente mencionados y establecidos en el Manual de Contratación del IDPAC vigente.

Ilustración 2 Detalle de los bienes, obras o servicios

Código UNFISC	Descripción	Fecha de inicio prevista	Fecha de vencimiento prevista para recibir respuestas	Fecha de duración prevista	Escrito	Origen del presupuesto	Valor total esperado	Valor esperado en real futuro respaldado	Presupuesto futuro respaldado	Estado del presupuesto futuro	BO	Utilización	Procedimientos relacionados	Información de contacto del responsable	¿Cumple con requisitos según competencia?
8011800	Servicio de apoyo a la gestión para fortalecer las matrices formales y no formales de participación ciudadana en articulación con el misas de rta. ( )	Julio	Julio	4 Meses	Contratación directa	Presupuesto Nacional Territorial	13.184.000 POLICIA	13.184.000 POLICIA	No	N/A	-	Dentro Centro de Bogotá - Bogotá	CD-IDPAC-619-2022 CD-IDPAC-705-2022	Subsección de Promoción de la Participación - 7729 2417900 darsanesea@participacionbogota.gov.co	SI
8011800	Servicio de apoyo a la gestión para la promoción de procesos de movilización institucional y social de interés público sobre temas estratégicos de p. ( )	Julio	Julio	5 Meses	Contratación directa	Presupuesto Nacional Territorial	11.320.000 POLICIA	11.320.000 POLICIA	No	N/A	-	Dentro Centro de Bogotá - Bogotá	CD-IDPAC-619-2022	Subsección de Promoción de la Participación - 7729 2417900 darsanesea@participacionbogota.gov.co	SI
8011800	Servicio de apoyo a la gestión para la promoción de procesos de movilización institucional y social de interés público sobre temas estratégicos de p. ( )	Julio	Julio	4 Meses	Contratación directa	Presupuesto Nacional Territorial	9.984.000 POLICIA	9.984.000 POLICIA	No	N/A	-	Dentro Centro de Bogotá - Bogotá	CD-IDPAC-614-2022 CD-IDPAC-681-2022 CD-IDPAC-679-2022 CD-IDPAC-721-2022 CD-IDPAC-78-2022	Subsección de Promoción de la Participación - 7729 2417900 darsanesea@participacionbogota.gov.co	SI
78481807	Contratar la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo con mano de obra, accesorios y suministro de nuevos engranes y/o.	Mayo	Mayo	12 Meses	Selección Abreviada de Cuenta Mayor	Presupuesto Nacional Territorial	44.958.000 POLICIA	44.958.000 POLICIA	No	N/A	-	Dentro Centro de Bogotá - Bogotá	SARG-IDPAC-003-2022	Secretaría General - Funcionamiento 2417900 gosecneo@participacionbogota.gov.co	SI
8011800	Servicio de apoyo para realizar labores de asistencia y gestión documental de archivos físicos y digitales	enero	enero	6 Meses	Contratación directa	Presupuesto Nacional Territorial	11.210.400 POLICIA	11.210.400 POLICIA	No	N/A	-	Dentro Centro de Bogotá - Bogotá	CD-IDPAC-413-2022	Subsección de Promoción de la Participación - 7729 2417900 darsanesea@participacionbogota.gov.co	-

Fuente: SIGPARTICIPO – OCI

De acuerdo con la Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones de Colombia Compra Eficiente en el numeral 03. Detalle de los bienes, obras o servicios, el IDPAC cumple con los lineamientos allí establecidos.

#### 5.1.4. Información para los proveedores

De acuerdo con la Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones de Colombia Compra Eficiente, "Es recomendable que ponga a disposición los datos de contacto del funcionario encargado de la adquisición de los bienes, obras y servicios identificados en el Plan Anual de Adquisiciones para que los interesados puedan obtener información adicional", la OCI evidenció que en la publicación del PAA en el SECOP II se relaciona el correo electrónico de la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación ([aolano@participacionbogota.gov.co](mailto:aolano@participacionbogota.gov.co)) ver ilustración 1.

De igual manera y teniendo en cuenta que en el "INFORME DE SEGUIMIENTO ELABORACIÓN, MODIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA" Periodo 2021, en el numeral 5.1.4. INFORMACIÓN PARA LOS PROVEEDORES, se documentó una observación sobre este aspecto, para el presente seguimiento se evidenció que la acción asociada a la Ob-0151 fue verificada por la OCI en el "INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL - VERIFICACIÓN DE EFICACIA - Agosto 2022, en el cual se indicó que la acción se encontraba cumplida; sin embargo, el proceso de Planeación Estratégica no ha dado continuidad al paso y continúa en Ejecución Plan de Mejoramiento en el SIGPARTICIPO.

De acuerdo con la Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones de Colombia Compra Eficiente en el numeral 04. Información para los proveedores, el IDPAC cumple con los lineamientos allí establecidos.

#### 5.1.5. Principales objetivos

De acuerdo con lo verificado por la OCI en el SECOP II, se evidenció que la declaración sobre los principales objetivos del Plan Anual de Adquisiciones, se encuentra publicada según los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente: "El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas".

Ilustración 3 declaración sobre los principales objetivos del PAA

[Información general](#) | [Adquisiciones planificadas](#) | [Necesidades Adicionales](#) | [Versión anterior](#)

[Volver arriba](#)

**Información general**

El Plan Anual de Compras tiene como objetivo principal permitirle a la Entidad Estatal susceptible de incrementar las condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de comerciantes involucrados en los procesos de selección que se lleven a cabo durante el ejercicio fiscal, permitiendo además que el Estado cuente con información suficiente para realizar su compra coordinada.

El Plan Anual de Compras tiene como objetivo principal permitirle a la Entidad Estatal susceptible de incrementar las condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de comerciantes involucrados en los procesos de selección que se lleven a cabo durante el ejercicio fiscal, permitiendo además que el Estado cuente con información suficiente para realizar su compra coordinada.

Información general

Año: 2022



Compradores

**INSTITUTO**

**DISTRITAL DE**

**LA**

**PARTICIPACIÓN**

**Y ACCIÓN**

**COMUNAL**

0

recomendación(es)

Fuente: SIGPARTICIPO – OCI

De acuerdo con la Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones de Colombia Compra Eficiente en el numeral 05. Principales objetivos, el IDPAC cumple con los lineamientos allí establecidos.

### 5.1.6. Advertencia

La OCI evidenció en SECOP II que la declaración sobre la naturaleza del Plan Anual de Adquisiciones se encuentra debidamente publicada *"El Plan Anual de Adquisiciones (PAA) es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados"*.

#### Ilustración 4 Advertencia

Datos de contacto

---

Nombre: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal IDPAC  
Número de teléfono: 2417900  
Email: [aoliano@participacionbogota.gov.co](mailto:aoliano@participacionbogota.gov.co)

Información relacionada

---

Valor mundial: COP 24.016.237,841  
Limite contrato Cuantía Menor: 280.000.000 COP  
Limite mínimo de contrato Cuantía: 28.000.000 COP

El Plan Anual de Compras es un documento informativo y las adquisiciones incluidas en él pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no es un compromiso u obligación por parte de la Agencia Estatal o se compromete a adquirir los bienes, obras o servicios mencionados en el mismo.

Fuente: SIGPARTICIPO – OCI

De acuerdo con la Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones de Colombia Compra Eficiente en el numeral 06. Advertencia, el IDPAC cumple con los lineamientos allí establecidos.

### 5.1.7. Actualización y publicación

De acuerdo con lo establecido por Colombia Compra Eficiente, el Plan Anual de Adquisiciones debe publicarse antes del 31 de enero de cada año y actualizarse por lo menos una vez al año, por lo cual se evidenció que la primera versión del PAA del IDPAC vigencia 2022, fue publicado el 03/01/2022 y según lo reportado por la OAP en el SIGPARTICIPO, se realizaron diecisiete (17) modificaciones al PAA entre enero y septiembre de 2022; siendo la última publicada el 19/09/2022, como versión No. 19.

Ilustración 5 Actualización y Publicación PAA

Entidad	Año	Fecha de publicación	valor mundial	Versión	Modificado	Estado
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	2022	3/1/2022	24.016.237.841 POLICIA	19	19/09/2022	Publicado

Previous versions

User	Mission And Vision	Strategic Perspective	Modification Date	Version	Downloads
PABLO CESAR PACHECO RODRIGUEZ	Misión Somos una entidad pública, del orden distrital, que genera condiciones innovadoras, instituci...	Modernizar la participación en el Distrito Capital Desarrollar conocimiento y capacidades de la ciudad	1/3/2022 5:46:42 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	1	Export
PABLO CESAR PACHECO RODRIGUEZ	Misión Somos una entidad pública, del orden distrital, que genera condiciones innovadoras, instituci...	Modernizar la participación en el Distrito Capital Desarrollar conocimiento y capacidades de la ciudad	1/21/2022 7:09:39 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	2	Export
PABLO CESAR PACHECO RODRIGUEZ	Misión Somos una entidad pública, del orden distrital, que genera condiciones innovadoras, instituci...	Modernizar la participación en el Distrito Capital Desarrollar conocimiento y capacidades de la ciudad	2/14/2022 6:30:53 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	3	Export
PABLO CESAR PACHECO RODRIGUEZ	Misión Somos una entidad pública, del orden distrital, que genera condiciones innovadoras, instituci...	Modernizar la participación en el Distrito Capital Desarrollar conocimiento y capacidades de la ciudad	2/14/2022 8:16:15 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	4	Export
PABLO CESAR PACHECO RODRIGUEZ	Misión Somos una entidad pública, del orden distrital, que genera condiciones innovadoras, instituci...	Modernizar la participación en el Distrito Capital Desarrollar conocimiento y capacidades de la ciudad	2/22/2022 12:48:46 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	5	Export
PABLO CESAR PACHECO RODRIGUEZ	Misión Somos una entidad pública, del orden distrital, que genera condiciones innovadoras, instituci...	Modernizar la participación en el Distrito Capital Desarrollar conocimiento y capacidades de la ciudad	3/4/2022 12:17:53 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	6	Export
PABLO CESAR PACHECO RODRIGUEZ	Misión Somos una entidad pública, del orden distrital, que genera condiciones innovadoras, instituci...	Modernizar la participación en el Distrito Capital Desarrollar conocimiento y capacidades de la ciudad	3/31/2022 4:26:38 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	7	Export
PABLO CESAR PACHECO RODRIGUEZ	Misión Somos una entidad pública, del orden distrital, que genera condiciones innovadoras, instituci...	Modernizar la participación en el Distrito Capital Desarrollar conocimiento y capacidades de la ciudad	4/8/2022 2:19:28 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	8	Export
PABLO CESAR PACHECO RODRIGUEZ	Misión Somos una entidad pública, del orden distrital, que genera condiciones innovadoras, instituci...	Modernizar la participación en el Distrito Capital Desarrollar conocimiento y capacidades de la ciudad	4/28/2022 10:43:57 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	9	Export
PABLO CESAR PACHECO RODRIGUEZ	Misión Somos una entidad pública, del orden distrital, que genera condiciones innovadoras, instituci...	Modernizar la participación en el Distrito Capital Desarrollar conocimiento y capacidades de la ciudad	5/4/2022 8:33:49 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	10	Export
PABLO CESAR PACHECO RODRIGUEZ	Misión Somos una entidad pública, del orden distrital, que genera condiciones innovadoras, instituci...	Modernizar la participación en el Distrito Capital Desarrollar conocimiento y capacidades de la ciudad	5/17/2022 6:09:33 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	11	Export
PAULACASTANEDAV	Misión Somos una entidad pública, del orden distrital, que genera condiciones innovadoras, instituci...	Modernizar la participación en el Distrito Capital Desarrollar conocimiento y capacidades de la ciudad	6/23/2022 11:43:43 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	12	Export
PABLO CESAR PACHECO RODRIGUEZ	Misión Somos una entidad pública, del orden distrital, que genera condiciones innovadoras, instituci...	Modernizar la participación en el Distrito Capital Desarrollar conocimiento y capacidades de la ciudad	7/12/2022 5:09:47 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	13	Export
PABLO CESAR PACHECO RODRIGUEZ	Misión Somos una entidad pública, del orden distrital, que genera condiciones innovadoras, instituci...	Modernizar la participación en el Distrito Capital Desarrollar conocimiento y capacidades de la ciudad	7/21/2022 9:17:20 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	14	Export
PABLO CESAR PACHECO RODRIGUEZ	Misión Somos una entidad pública, del orden distrital, que genera condiciones innovadoras, instituci...	Modernizar la participación en el Distrito Capital Desarrollar conocimiento y capacidades de la ciudad	8/6/2022 4:35:10 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	15	Export
PABLO CESAR PACHECO RODRIGUEZ	Misión Somos una entidad pública, del orden distrital, que genera condiciones innovadoras, instituci...	Modernizar la participación en el Distrito Capital Desarrollar conocimiento y capacidades de la ciudad	8/18/2022 6:18:49 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	16	Export
PABLO CESAR PACHECO RODRIGUEZ	Misión Somos una entidad pública, del orden distrital, que genera condiciones innovadoras, instituci...	Modernizar la participación en el Distrito Capital Desarrollar conocimiento y capacidades de la ciudad	8/24/2022 4:48:10 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	17	Export
PABLO CESAR PACHECO RODRIGUEZ	Misión Somos una entidad pública, del orden distrital, que genera condiciones innovadoras, instituci...	Modernizar la participación en el Distrito Capital Desarrollar conocimiento y capacidades de la ciudad	9/8/2022 9:56:01 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	18	Export
PABLO CESAR PACHECO RODRIGUEZ	Misión Somos una entidad pública, del orden distrital, que genera condiciones innovadoras, instituci...	Modernizar la participación en el Distrito Capital Desarrollar conocimiento y capacidades de la ciudad	9/19/2022 8:40:41 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	19	Export

Fuente: SIGPARTICIPO – OCI

Según lo registrado por la OAP en el SIGPARTICIPO, se evidenciaron diecinueve (19) modificaciones en SECOP II porque: (...)”*teniendo en cuenta que la No 1. Corresponde al Plan Inicial, 17 comités de modificación mediante Comité. y 1 modificación solicitada mediante correo, que corresponde a: De manera atenta por medio del presente, solicito autorización de ajuste en SECOP para el proceso "Servicios de apoyo a la gestión para fortalecer las instancias formales y no formales de participación ciudadana en articulación con el modelo de intervención territorial e impulsar los procesos y mecanismos de promoción para la participación incidente en las localidades que sea requerido" correspondiente al proyecto 7729, el anterior ajuste se da luego de ser aprobada la modificación en Comité de compras y adquisiciones N° 14 y que por error de ésta Oficina, el valor quedó mal registrado en aplicativo. figurando en SECOP por valor de \$13.184.000 siendo el valor correcto \$13.684.000*".

Teniendo en cuenta que la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente –vigencia 2021 en el numeral 4.6 Forma y oportunidad para actualizar el Plan Anual de Adquisiciones indica que las actualizaciones del Plan Anual de Adquisiciones deben ser publicadas en la página Web y en SECOP, la OCI verificó en la página Web del IDPAC la publicación de once (11) actualizaciones (contando la versión inicial y el ajuste realizado por la OAP), teniendo en cuenta que se publica un archivo por mes, que recopila las actualizaciones aprobadas por el Comité, según lo informado por la OAP; sin embargo, se evidenció que se encuentran publicados veintiún (21) documentos, los cuales incluyen repetición de archivos para algunos meses como febrero, el cual tiene tres (3) versiones publicadas.

Ilustración 6 Publicación PAA - Página Web IDPAC

3. Contratación/3.1 Plan Anual de Adquisiciones - 2022

Nombre del archivo	Tipo archivo	Peso archivo	Fecha carga
<a href="#">plan anual de adquisiciones inversion 2022 septiembre.xlsx</a>	xlsx	202.74 KB	03/10/2022
<a href="#">plan anual de adquisiciones secop ii 2022 septiembre.xlsx</a>	xlsx	1.42 MB	03/10/2022
<a href="#">plan anual de adquisiciones secop ii 2022 agosto.xlsx</a>	xlsx	1.53 MB	06/09/2022
<a href="#">plan anual de adquisiciones inversion 2022 agosto.xlsx</a>	xlsx	203.14 KB	05/09/2022
<a href="#">plan anual de adquisiciones secop ii 2022 julio.xlsx</a>	xlsx	1.48 MB	04/08/2022
<a href="#">plan anual de adquisiciones inversion 2022 julio.xlsx</a>	xlsx	192.48 KB	04/08/2022
<a href="#">plan anual de adquisiciones secop ii 2022 junio.xlsx</a>	xlsx	1.48 MB	11/07/2022
<a href="#">plan anual de adquisiciones inversion 2022 junio.xlsx</a>	xlsx	0 bytes	11/07/2022
<a href="#">plan anual de adquisiciones inversion vigencia 2022 mayo.xlsx</a>	xlsx	171.27 KB	09/06/2022
<a href="#">plan anual de adquisiciones secop ii vigencia 2022 mayo.xlsx</a>	xlsx	45.45 KB	06/06/2022
<a href="#">plan anual de adquisiciones inversion vigencia 2022 abril.xlsx</a>	xlsx	169.77 KB	03/05/2022
<a href="#">plan anual de adquisiciones secop ii vigencia 2022 abril.xlsx</a>	xlsx	1.48 MB	03/05/2022
<a href="#">plan anual de adquisiciones inversion vigencia 2022 marzo.xlsx</a>	xlsx	166.23 KB	07/04/2022
<a href="#">plan anual de adquisiciones secop ii vigencia 2022 marzo.xlsx</a>	xlsx	1.47 MB	07/04/2022
<a href="#">plan anual de adquisicion secop ii vigencia 2022 - febrero.xlsx</a>	xlsx	156.17 KB	16/03/2022
<a href="#">plan anual de adquisiciones - inversion vigencia 2022 febrero.xlsx</a>	xlsx	165.48 KB	15/03/2022
<a href="#">plan anual de adquisiciones - inversion vigencia 2022 febrero.xlsx</a>	xlsx	165.48 KB	09/03/2022
<a href="#">PLAN ANUAL DE ADQUISICION SECOP II VIGENCIA 2022 - ENERO.xlsx</a>	xlsx	155.78 KB	07/02/2022
<a href="#">PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - INVERSION VIGENCIA 2022 ENERO.xlsx</a>	xlsx	166.03 KB	07/02/2022
<a href="#">Plan Anual de Adquisiciones - PAA Vigencia 2022.xlsx</a>	xlsx	261.75 KB	31/01/2022
<a href="#">Plan Anual de Adquisiciones - PAA SECOP II Vigencia 2022.xlsx</a>	xlsx	1.57 MB	31/01/2022



Fuente: SIGPARTICIPO – OCI

Por lo anterior, se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación aclaración respecto a las publicaciones, debido a que no coincide el número de modificaciones aprobadas por el Comité de Compras y/o Adquisiciones con los documentos publicados, siendo mayor el número de publicaciones en la página Web del IDPAC. En respuesta, la Oficina Asesora de Planeación en correo del 10 de octubre de 2022 indicó que (...) *“Con respecto a las versiones publicadas en el link de transparencia se indica que, las mismas corresponden a un archivo que contiene el PAA que registra en el SECOP a finalizar cada mes y el otro archivo corresponde manera específica a modificaciones en el PAA de inversión, los cuales son publicados mes vencido en los primeros días del mes siguiente. Para los meses de febrero y mayo en el link de transparencia, se encuentran 4 y 3 archivos en cada mes por cuanto se han venido realizando ajustes por parte del Proceso de Gestión de Tecnologías con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los anexos técnicos contenidos en la Resolución 1519 de 2020, lo cual ha generado la duplicidad de documentos cuando solicita el reemplazo del mismo. (...)”*.

Teniendo en cuenta lo manifestado por la OAP, se recomienda al Instituto atender lo establecido en los principios de la calidad de la información y de la divulgación proactiva de la información establecidos en el artículo 3 de la ley 1712 de 2014 *“Principio de la divulgación proactiva de la información. El derecho de acceso a la información no radica únicamente en la obligación de dar respuesta a las peticiones de la sociedad, sino también en el deber de los sujetos obligados de promover y generar una cultura de transparencia, lo que conlleva la obligación de*

*publicar y divulgar documentos y archivos que plasman la actividad estatal y de interés público, de forma rutinaria y proactiva, actualizada, accesible y comprensible, atendiendo a límites razonables del talento humano y recursos físicos y financieros.* (Subrayado y negrilla fuera de texto), puesto que la duplicidad en la publicación de estos documentos puede generar confusión para la ciudadanía en general y los grupos de valor del Instituto.

Tabla 1 Actas de Comité Compras y/o Adquisiciones

Ítem	Acta	Fecha	Justificación
1	No. 1	20/01/2022	i) inclusión de nuevos procesos; ii) ajuste en duración, valor mensual y total; iii) y retiro de procesos.
2	No. 2	1/02/2022	i) inclusión de nuevos procesos;
3	No. 3	11/02/2022	i) Inclusión de nuevos procesos; ii) Ajuste en valores.
4	No. 4	21/02/2022	distribución de recursos para las bolsas de Alimentos, Transporte y Logística.
5	No. 5	3/03/2022	i) inclusión de nuevos procesos; II) ajuste en duración, valor mensual y total; III) retiro de procesos.
6	No. 6	28/03/2022	i) inclusión de nuevos procesos; ii) ajuste en duración, valor mensual y total; III) retiro de procesos.
7	No. 7	7/04/2022	i) inclusión de nuevos procesos; ii) ajuste en modalidades de selección, duración, valor mensual y total; iii) retiro de procesos.
8	No. 8	19/04/2022	inclusión de nuevos procesos para adición y prórroga conforme a la adición de recursos al presupuesto del IDPAC por valor de \$74.445.633 aprobada Mediante Acuerdo No. 001 de la Junta Directiva y Concepto de aprobación de la Secretaría Distrital de Hacienda mediante radicado 2022EE09583801
9	No. 9	3/05/2022	I) inclusión de nuevos procesos; II) ajuste en duración, valor mensual y total; III) retiro de procesos; IV) cambio en modalidades de selección y V) cambio de POSPRES.
10	No. 10	17/05/2022	I) inclusión de nuevos procesos; II) ajuste en duración, valor mensual y total; III) retiro de procesos;
11	No. 11	14/06/2022	I) inclusión de nuevos procesos; II) ajuste en duración, valor mensual y total; III) Cambio en modalidad de selección
12	No. 12	11/07/2022	I) Inclusión de nuevos procesos; II) Ajuste en duración, valor mensual y total y III) Cambio en POSPRES.
13	No. 13	19/07/2022	I) inclusión de nuevos procesos; II) ajuste en duración, valor mensual y total; III) Cambios en la descripción del bien a contratar
14	No. 14	4/08/2022	I) inclusión de nuevos procesos; II) ajuste en duración, valor mensual y total; III) Retiro de procesos
15	No. 15	18/08/2022	Proyecto 7712 – Se modifican cuatro (4) procesos, en especial dos (2), por recomendación de Gestión Contractual se modifican los objetos y los otros dos ajuste en valor. Se incluyen un (1) proceso, para asesorar técnicamente el desarrollo de las diferentes etapas del proceso de gestión contractual de la Secretaría General. Igualmente se retira una línea Proyecto 7714 – Se modifican dos (2) procesos, el B686 por recomendación del proceso de Gestión Contractual se define el objeto y su modalidad de contratación, y el B598-1 en su valor total. Así mismo se retira una línea. Funcionamiento - Para el proceso A102 se ajusta la modalidad de selección y fecha de inicio, Para el A12, se ajusta el valor total y se retira del Plan el proceso de la línea A154.
16	No. 16	23/08/2022	I) inclusión de nuevos procesos; II) ajuste en duración, valor mensual y total; III) retiro de procesos y IV) cambio en modalidades de selección
17	No. 17	16/09/2022	I) Inclusión de nuevos procesos; II) Ajuste en duración, valor mensual y total; y III) Retiro de procesos.

Fuente: SIGPARTICIPO – OCI

De acuerdo con la tabla anterior, se evidenciaron los soportes (actas de Comité de Compras y/o Adquisiciones) para cada una de las modificaciones; sin embargo y teniendo en cuenta lo registrado por la OAP en el SIGPARTICIPO, en el reporte del 03/Oct/2022, se registran diecinueve (19) modificaciones debido a que la No. 1 corresponde a la primera versión del Plan de Adquisiciones y otra a una modificación que se adelantó dado que "(...) por error de ésta Oficina, el valor quedó mal registrado en aplicativo. figurando en SECOP por valor de \$13.184.000 siendo el valor correcto \$13.684.000".

De acuerdo con la Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones de Colombia Compra Eficiente en el numeral 07. Actualización y Publicación, el IDPAC cumple con los lineamientos allí establecidos.

### 5.1.8. Formato

De acuerdo con la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente, se evidenció que el formato PAA registrado por el IDPAC en el SECOP II cuenta con la información establecida en el formato PAA de Colombia Compra en el link [formatopaav2-07-01-2021\\_0.xls](https://formatopaav2-07-01-2021_0.xls) (live.com).

Ilustración 7 Formato Colombia Compra Eficiente

Fuente: SIGPARTICIPO – OCI

De acuerdo con la Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones de Colombia Compra Eficiente en el numeral 08. Formato, el IDPAC cumple con los lineamientos allí establecidos.

### 5.2. Ejecución del PAA – Vigencia 2022

Para la vigencia 2022 y de acuerdo con lo registrado en el SECOP, el IDPAC contaba con un presupuesto total para el Plan Anual de Adquisiciones así:

- Presupuesto Funcionamiento: \$3.529.609.000
- Presupuesto Inversión: \$23.530.651.000

De acuerdo con el "INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES" generado del aplicativo BOGDATA con corte al 30 de septiembre de 2022, el presupuesto de funcionamiento para el rubro presupuestal de "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS", presentó el siguiente comportamiento: contaba con una

apropiación inicial de \$3.529.238.000, apropiación vigente de \$3.529.609.000 con un porcentaje de ejecución del 44.68% (\$1.576.937.693). Para los recursos de inversión se contaba con una apropiación inicial de \$23.530.651.000, apropiación vigente de \$23.605.096.630, con un porcentaje de ejecución de 57.28% (\$13.520.233.337).

Teniendo en cuenta que los valores reportados en SECOP y en la página Web del IDPAC no coincidían, la OCI solicitó una mesa de trabajo con la OAP para aclaración de la información, por lo cual el día 24 de octubre de 2022, en dicho espacio la OAP explicó que de acuerdo con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente <https://colombiacompra.gov.co/content/se-debe-incluir-las-prorrogas-y-adiciones-de-los-contratos-en-el-plan-anual-de-adquisiciones> los conceptos como adiciones a contratos de prestación de servicios no se incluyen en las actualizaciones registradas en el SECOP, pero si se incluyen en el documento publicado en la página Web.

Por otro lado y de acuerdo con la verificación realizada por la OCI se solicitó a la OAP aclaración respecto al valor total del PAA reportado en el SECOP con corte 30 de septiembre, sobre lo cual la OAP informó por medio de correo electrónico que se presentó un error en la plataforma SECOP, el cual fue escalado a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente y para el día 21 de octubre, se dio solución a la solicitud.

De acuerdo con lo anterior, la OCI recomienda a la OAP y a la Secretaría General del IDPAC realizar las verificaciones correspondientes al momento de cargar, aprobar y publicar las actualizaciones que se efectúen del PAA en el SECOP, y además verificar posteriormente que los datos que se publican en esta plataforma sean los correctos, ya que esta es fuente oficial de información de la Entidad.

Teniendo en cuenta que está en curso el último trimestre de la vigencia y de acuerdo con lo manifestado por la OAP en mesa de trabajo del día 24 de octubre de 2022, el IDPAC se encuentra en proceso de asignación de recursos por concepto de firma de convenios interadministrativos con otras entidades, la OCI recomienda que se realice una programación y planeación para la ejecución de los presupuestos asignados antes de finalizar la vigencia y no sobrepasar los límites de porcentaje de reservas para la vigencia 2023, ya que de presentarse esta situación el Instituto puede verse expuesto a una reducción del presupuesto, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 111 de 1996, ARTÍCULO 78. *"En cada vigencia, el gobierno reducirá el presupuesto de gastos de funcionamiento cuando las reservas constituidas para ello, superen el 2% del presupuesto del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 15% del presupuesto de inversión del año anterior"*.

## 6. CONCLUSIONES

De acuerdo con el seguimiento adelantado por la OCI se concluye qué:

El instituto cumple con los ocho (8) numerales establecidos por Colombia Compra Eficiente respecto a: elaboración, publicación y actualizaciones, mediante la verificación de evidencias documentadas del Plan Anual de Adquisiciones.

Se cuenta con un cronograma para las diferentes actividades para la realización y modificaciones del Plan Anual de Adquisiciones; sin embargo, esta herramienta no se da a conocer a los integrantes del Comité de Compras y/o Adquisiciones del IDPAC.

Se cuenta con instrumentos (Formatos) para el control de las modificaciones que solicitan los Gerentes de los Proyectos de Inversión o el Secretario General como responsable del presupuesto de funcionamiento.

Se requiere adelantar actividades de control desde la Secretaría Técnica del Comité de Compras y/o Adquisiciones y Secretario General del IDPAC, posteriores a la carga, aprobación y publicación de las modificaciones al PAA en el SECOP.

Como resultado de los seguimientos adelantados por la OCI (*Seguimiento al PMI – Verificación de Efectividad*), algunas las acciones se determinaron como cumplidas; sin embargo, no se ha dado continuidad a los flujos parametrizados en el aplicativo SIGPARTICIPO.

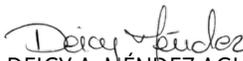
La adecuada ejecución presupuestal se puede ver afectada por el ingreso de recursos durante el último trimestre de la vigencia provenientes de convenios interadministrativos, por lo que se hace necesario realizar una programación y seguimiento que disminuya el riesgo de sobrepasar el límite establecido en la Ley para la constitución de reservas presupuestales.

## 7. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones producto del ejercicio de seguimiento al cumplimiento del elaboración, modificación y ejecución del plan anual de adquisiciones - PAA, se encuentran en el cuerpo del informe, en cada uno de los numerales documentados.

Fecha de aprobación: 26 octubre de 2022

Elaboró y verificó:



DEICY A. MÉNDEZ AGUIRRE  
Profesional Universitario  
Oficina Control Interno

Revisó y aprobó:



PABLO SALGUERO LIZARAZO  
Jefe Oficina de Control Interno